



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”



Sobre Tablas 02-11-23 - Expte. N.º 548/2.023

VISTO:

La existencia de la senda segura para circulación de peatones y ciclistas en la ciudad de Reconquista, y

CONSIDERANDO:

Que en algunos lugares donde están funcionando los semáforos no cuentan con la marcación del cruce de la senda segura y a su vez, estos no cuentan con el indicador para que el ciclista o peatón pueda cruzar con más seguridad;

Que, algunos cruces son más conflictivos y resultan ser más peligrosos tanto para los peatones como para los ciclistas, más en horas pico, donde se dificulta cruzar de manera segura.

Que sería conveniente y oportuno que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área del Observatorio Vial, realice un relevamiento y estudio de las intersecciones semaforizadas más conflictivas en cuanto a la confluencia de vehículos, bicicletas, peatones, y proceda a incluir en los semáforos la indicación de cruce del peatón.

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N.º 11.943/2.023

(MINUTA DE COMUNICACION)

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área del Observatorio Vial, proceda a realizar un relevamiento y estudio de las intersecciones con semáforos más



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



conflictivas, y proceda a incluir en las semaforizadas indicadores para que los peatones y los ciclistas puedan cruzar de forma segura.

SALA DE SESIONES, 02 de Noviembre de 2.023.